



DECRETO ALCALDICIO N° 1518/
ADJUDICA LICITACION PÚBLICA
DE SUMINISTRO QUE INDICA
DESIGNA I.T.S.
REQUÍNOA, 12 JUL 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1338 de fecha 17.06.2022, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "**Suministro 156 M3 Polvo de Roca, Ilustre Municipalidad de Requínoa**". Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos. Designa comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor-Secpla, el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto-Secpla, y el Sr. Franco Faundez S., Arquitecto, DOM, o quienes los subroguen.

El Memo N° 520 de fecha 07.07.2022, de la Directora de Secpla, mediante el cual remite Informe de Evaluación y solicita autorización para adjudicar la contratación de la Licitación ID 3656-75-L122, denominada "**Suministro 156 M3 Polvo de Roca, Ilustre Municipalidad de Requínoa**", al Oferente **Sociedad Áridos San Vicente Limitada, Rut 76.173.541-1**, por un monto de **\$3.259.838 IVA INC.**, la vigencia del suministro será de **6 meses**, desde la fecha de la total tramitación del Decreto Alcaldicio que sanciona el Contrato y publicado en el Portal Mercado Publico. Solicita además designar como Inspector Técnico del Suministro al profesional de la Dirección de Obras Municipales, **Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor**.

DECRETO :

AUTORIZÁSE Licitación Publica 3656-75-L122

ADJUDICASE el "**Suministro 156 M3 Polvo de Roca, Ilustre Municipalidad de Requínoa**", al Oferente **Sociedad Áridos San Vicente Limitada, Rut 76.173.541-1**, por un monto de **\$3.259.838 IVA INC.**, la vigencia del suministro será de **6 meses**, desde la fecha de la total tramitación del Decreto Alcaldicio que sanciona el Contrato y publicado en el Portal Mercado Publico.

DESÍGNASE Inspector Técnico del Suministro, al profesional del Dpto. de Obras Municipales, **Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor**.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 214.05.15.255.000.000 Adm. Fdos, Proyecto Mej. de calzada Las Bandurrias, 114.05.15.255.000.000 Aplic. Fdo. Proyecto Mej. de Calzada Las Bandurrias, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL

WAVM/MAVS/CMAB/MGG/GADC/DJMS/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. de Obras Municipales (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE